

ESTADO N° 018 DEL 10 MAYO DEL 2024

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2007-00013	EJECUTIVO SINGULAR – MENOR CUANTIA	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR)	RECONOCE SUSTITUTO PROCESAL Y OTROS
2	817364089001-2013-00093	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	REQUIERE CORRER TRASLADO PREVIO RESOLVER
3	817364089001-2020-00159	EJECUTIVO SUMAS DINERO – MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENA OFICIAR SALUD TOTAL
4	817364089001-2021-00752	PERTENENCIA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EXTRAORDINARIA	GRACIELA LUNA BAEZ	ORDENA INCLUSION EN REGISTRO NACIONAL PROCESOS DE PERTENENCIA
5	817364089001-2022-00032	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
6	817364089001-2022-00218	DECLARATIVO - VERBAL SUMARIO – RESTITUCION INMUEBLE – PRESTAMO DE USO	MILLER JAER RUIZ ESPITIA	FIJA FECHA AUDIENCIA VERBAL SUMARIO INICIAL INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO
7	817364089001-2024-00139	DECLARATIVO PERTURBACION A LA POSESION	CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES	ADMITE DEMANDA DECLARATIVO PERTURBACION A LA POSESION
8	817364089001-2024-00157	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO DEBIDA FORMA
9	817364089001-2024-00168	DECLARATIVO –PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITVA DE DOMINIO	MARIA CRISTINA PORRAS HIGUERA	RECHAZA DEMANDA PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA

ESTADO N° 018 DEL 10 MAYO DEL 2024

10	817364089001-2024-00185	DECLARATIVO – DIVISION MATERIAL	ANA LUCIA GUTIERREZ Y OTROS	ACEPTA IMPEDIMENTO ASUME CONOCIMIENTO
11	817364089001-2024-00185	DECLARATIVO – DIVISION MATERIAL	ANA LUCIA GUTIERREZ Y OTROS	DECRETA ILEGALIDAD INADMITE DEMANDA

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 10/05/2024 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.